

**RESOLUCIÓN
PRESIDENCIA
SR. AGUILERA PEÑALVER**

En virtud de resolución del día 31 de Octubre del año corriente, se ha adoptado la resolución por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la contratación de 2 peones de Jardinería (contrato indefinido) y la formación de una Bolsa de trabajo de Peón con 15 titulares, del Centro Especial de Empleo "Jardines y Medio Ambiente S.A".

De conformidad con los criterios de selección establecidos en las citadas bases, "Expirado el plazo de presentación se constituirá el Tribunal que a instancia de la presidencia dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso de selección.

En dicha resolución se establecerá el plazo de tres días para la reclamación y la subsanación de defectos u omisiones de la documentación exigida en las bases. La publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcalá la Real será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos."

En uso de las atribuciones que me confiere los estatutos de la Empresa Municipal Jardines y Medio Ambiente SA, **HE RESUELTO:**

1. Nombrar los miembros del órgano de selección:

Presidente

Titular: Antonio Castillo Cortés

Suplente: Marcelino Pérez Pérez

Vocalías:

Titular: José Manuel Vega Guzmán

Suplente: María Josefa Martínez Ibáñez

Titular: Juan Rafael Padilla Pareja

Suplente: Rafael Carrillo Izquierdo

Titular: Julio Álvarez Palacios

Suplente: Francisco Javier García Nieto

Secretario:

Titular: José Antonio Bermúdez Gutiérrez.

Suplente: Francisco Javier Vega Pérez.

2. Convocaré el órgano de selección de Selección que se reunirá el próximo día 18 de Diciembre, a las 12,00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento, al objeto de establecer la lista de candidatos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo.

Publíquese en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Marino Aguilera Peñalver, en la fecha de firma electrónica, ante mí, D. Sebastián Antonio Mora Pérez de la que, como Secretario de la sociedad, doy fe.

Presidente

Secretario

Código Seguro de Verificación	IV6RYACPHX5YYVG3U5ORGTQPMU	Fecha	16/12/2019 11:55:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SEBASTIAN ANTONIO MORA PEREZ		
Firmante	ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6RYACPHX5YYVG3U5ORGTQPMU	Página	1/1

